



Tiraditos

LA APLANADORA GUINDA

• Al final de cuentas, la aplanadora guinda funcionó en la Cámara de Diputados. Y lo hizo un tema trascendental que es la instauración de un nuevo sistema de justicia para el país, de acuerdo como lo concibe el presidente **Andrés Manuel López Obrador**. Lo sucedido la madrugada de este miércoles deja en claro lo que vendrá para los próximos tres años, en los que la oposición sólo tendrá derecho al pataleo, pero no más. Si bien fue el presidente López Obrador quien sacó a los ministros, jueces y magistrados, le corresponderá a **Claudia Sheinbaum** instaurar el nuevo sistema, verificar que funcione y tranquilizar las arremolinadas aguas de los inversionistas nacionales y extranjeros que ven con preocupación el riesgo que pueden correr sus inversiones ante lo que llaman falta de seguridad jurídica.

TODOS CON LOS OJOS PUESTOS EN EL PRI

• La oposición se juega su última carta con la aprobación de la reforma al poder judicial de la federación con el análisis que realizará el Senado de la República. Se trata de reformas constitucionales y se requiere la aprobación



de las dos terceras partes de los legisladores presentes. Por ello, el número mágico es de 86 senadores; sin embargo, si falta alguno, sobre todo de la oposición le facilitarán el trabajo a Morena y sus aliados. Las bancadas del PAN y Movimiento Ciudadano ya dijeron abiertamente que no aprobarán la iniciativa, pero faltan algunos diputados del PRI por definir su postura al respecto, por lo que muchos sospechan que en el tricolor pueda estar el senador que les dé el triunfo final y por ello el presidente de la Mesa Directiva, **Gerardo Fernández Noroña** asegura que ya tienen los votos suficientes.

EL COLETAZO DEL PODER JUDICIAL

- Del otro lado, en el Poder Judicial Federal aseguran que no se desaniman y mucho menos se amedrentan con la aprobación de la reforma en la Cámara de Diputados. Hoy tienen contemplado continuar con sus manifestaciones y, por lo pronto, contemplan cerrar la autopista México – Toluca, una de las vías más importantes localizadas al poniente de la Ciudad de México. Pero lo que más llama la atención es la determinación de la juez federal, con sede en Morelos, que ratificó la suspensión provisional en el juicio de amparo que se promovió. Todo lo anterior, pese a los señalamientos del ejecutivo federal aseguró que no les corresponde a los jueces analizar la reforma, ya que es una facultad exclusiva del legislativo. De esta historia todavía falta mucho por contar.